

REF: APRUEBA TRATO DIRECTO Y CONVENIO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 26.DIC.2013- 1720

SANTIAGO/

EXENTA

VISTOS:

El D.F.L. N° 5.200 de 1929; el D.F.L. N° 281, de 1931, y el D.S. N°505/2013 todos del Ministerio de Educación Pública; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8°, letra d), de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas; y el artículo 10 N° 4, del D.S. N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886, y

CONSIDERANDO:

1.- Que la DIBAM requiere la edición de la obra "Anexos. Viaje del Beagle", de Robert Fitz-Roy, por ser un texto esencial para el conocimiento de la realidad histórica nacional del siglo XX.

2.- Que en virtud de lo anterior, la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos suscribió con fecha 20 de diciembre de 2013 un convenio de coedición con la Editorial Los Libros de la Catarata, NIF N° G-80110752, para editar la obra señalada en el numeral precedente.

3.- Que en virtud del convenio de coedición, la DIBAM deberá pagar a la Editorial Los Libros de la Catarata, NIF N° G-80110752, la suma de 2.863 €.- (dos mil ochocientos sesenta y tres euros) por concepto de la parte que le corresponde a la Editorial en la coedición de la obra señalada.

RESUELVO:

EXENTA

1.- **APRUEBASE**, el Convenio de coedición suscrito con fecha 20 de diciembre de 2013 entre la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos y la Editorial Los Libros de la Catarata, de acuerdo a las cláusulas en él estipuladas, el que debidamente firmado forma parte integrante de la presente resolución.

2.- **APRUEBASE**, la contratación por trato directo con la Editorial Los Libros de la Catarata, NIF N° G-80110752, para la prestación de servicios de edición, por la suma de 2.863 €.- (dos mil ochocientos sesenta y tres euros).

3.- **IMPÚTESE**, el gasto que demanda la presente resolución ascendente a la suma de 2.863€ (dos mil ochocientos sesenta y tres euros), al Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 192 (032), Acciones Culturales Complementarias, correspondiente al Proyecto "Fondo de Publicaciones Periódicas de la Dibam", del presupuesto de gasto de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, aprobado para el año 2013.

4.- **PUBLÍQUESE**, la presente resolución y el convenio de coedición en el Portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, PUBLÍQUESE.

M. Krebs Kaulen
MAGDALENA KREBS KAULEN
DIRECTORA DE BIBLIOTECAS,
ARCHIVOS Y MUSEOS

MH/RSB/MLG/kco
Distribución:

- Proyectos Patrimoniales.
- Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.
- Subdirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Oficina de Partes Dibam.

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP.T.R.Y REGISTRO	
DEPART. CONTABILIDAD	
SUB. DEP. E.CUENTAS	
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P. U.YT.	
SUB. DEP. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF. POR \$	
IMPUTAC.	
ANOT. POR \$	
IMPUTAC.	
DEDUC. DTO.	

